

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

Consultas, reclamos y sugerencias a SernamEG (OIRS)

Última actualización: 28 mayo, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, realiza consultas o presenta sugerencias, quejas, felicitaciones o reclamos al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG).

Ingresa tu solicitud durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del SernamEG**.

Ingresa tu solicitud

Accede al [sitio web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género \(SernamEG\)](#) con tu [ClaveÚnica](#) o con tu RUN y contraseña. Si no tienes una cuenta, [regístrate](#).

Completa el formulario de ingreso de solicitudes SIAC con los datos requeridos.

También puedes dirigirte a una [oficina del SernamEG](#) para ingresar una consulta, queja, sugerencia, reclamo o felicitación.

Importante: el trámite no tiene costo.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#), de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado".